

# El Contador Murrieta

Por Humberto Murrieta N.  
Socio Decano de PricewaterhouseCoopers  
Presidente del IMCP 1979-1981  
Presidente de la AIC 1980-1982  
Contador Benemérito de las Américas.

**D**urante 44 años ejercí la profesión en forma independiente (uno en el Despacho Vilchis y el resto en Casas Alatríste. Hoy, ambos, PwC). Siempre fui el señor Murrieta (M): “le hablan, señor M”, “pásele, señor M”, “léanos su dictamen, señor M”, “señor M, por aquí”, “señor M, por allá”. El señor Murrieta.

En mis danzas en provincia como Presidente del IMCP y en países latinoamericanos, por lo mismo de la AIC, eventualmente era el Contador Murrieta y debo confesar que no me gustaba.

Por razones estatutarias del Despacho, me jubilé en julio de 1997. ¡No en enero, no en diciembre! ¡en julio! Y ese mes y año, precisamente ese mes y año, el PRI por primera vez en 70 años no tuvo mayoría absoluta en la elección para diputados federales. Esa circunstancia, sumada a las mías (¿les suena?), me convirtieron en Oficial Mayor de la Cámara de Diputados en los inicios de la LVII Legislatura, entre otras razones, porque era (y sigo siendo) apartidista. Esta historia alguna vez habré de contarla; fue un periodo fascinante.

A partir de entonces, empecé a ser el Contador Murrieta.

¿Por qué no me gustaba? Pues porque en los cincuenta, cuando inicié mis estudios y comencé a trabajar, esa era la costumbre: a nadie le gustaba, era la época en que los contadores privados eran mayoría, toda una “subprofesión”. Y eso motivó a que, para distinguirnos, ¡fuchi!, fuéramos CPT, lo que en automático, a nuestros “usuarios” y a la sociedad toda los metimos en un lío y no les entraba decirnos: “lea su informe, señor Contador Público Titulado”, “buenas tardes, señor Contador Público Titulado”. Nada que hacer *versus* la simplicidad de: “mucho gusto, arquitecto”, “sí, doctor”, “hasta luego, ingeniero” (anécdota al canto hartito elocuente al respecto: el Secretario General en turno del aterrador Sindicato Mexicano de Electricistas, en campaña para reelegirse, nos pidió un trabajo especial, por allá a finales de los ochenta –sabía que yo era el socio encargado de la auditoría externa de CFE y de la Compañía de Luz y, además, Comisario de Aseguradora

y del Banco Obrero, por lo que tenía trato con Fidel Velázquez y, aun cuando públicamente eran “enemigos mortales”, de alguna forma el trato conmigo le convenía—. Primera cita, saludos convencionales y, de pronto, con la llaneza admirable de su gremio a boca de jarro me soltó: “Oiga, y a ustedes ¿cómo se les dice?”. Iluminado, rapidito le contesté: “Compañero”. Por demás añadir que nos dieron el trabajo).

Fue a finales de los cincuenta que empezaron las inquietudes para rebautizarnos. En la convención de Monterrey (59) surgió la vacilada de los licenciados (chiflidos, corrido. Ya recordamos). Pegadito a ello, la Escuela Nacional de Comercio y Administración, UNAM, decidió que debía eliminarse la T de Titulado, que era redundante. Las reacciones fueron violentas: se atacaba la costumbre (bien presente tengo a Nicolás Urquiza, que sabía enojarse, casi echando espuma por la boca con la mano aferrada a la solapa defendiendo la T de su distintivo). Pero terminó por suceder, la T se desenchó, quedó en C.P. y nos acostumbremos. No así los clientes ni la sociedad, para quienes seguimos siendo los señores X, Y, Z.

En los sesenta, la directiva del Colegio hizo gestiones para que en la Ley de Profesiones (artículo segundo), al hablar de nosotros, se le añadiera el “Público”. El 18 de marzo de 1966, en una asamblea extraordinaria para la modificación de estatutos del Colegio (38 socios de mil 217 votando a mano alzada, tiempos aquellos), el inefable y siempre rijoso Raúl Arrijo Revilla (su asistencia a cualquier reunión era garantía de tormenta), en asuntos varios “propuso que la Ley de Profesiones se deje como está: Contador a secas. Sostiene que así estaremos mejor protegidos”. No fue la opinión de la mayoría, pero “se acordó que el Consejo Directivo se avoque al estudio más a fondo de este problema” (*Boletín Semanal*, BS, #578) estudio que se encomendó a Alberto Núñez E., de quien (digresión) en la faceta parroquial de ese BS, se informó que él y su tocayo Parás habían sido promovidos a Socios Senior del Despacho RCA.

Horas después, Raúl me escribió explicitando su propuesta, de la cual entresaco: “En efecto, al disponer la Ley de Profesiones que se requiere título para ejercer la profesión de

contador a secas, se entiende que nadie podrá ejercer la profesión sin tener título expedido por autoridad competente. Esta protección me parece bastante amplia (...), es como una vacuna contra toda clase de virus. En cambio, si la ley hablara de contadores públicos, nos protegería sólo contra cierta clase de virus". Y termina sosteniendo que si se logra la reforma, "se abriría tremenda puerta a la charlatanería" (BS#579).

Listo el estudio y la respuesta (BS# 585, 9 V 66), se inscribe en la prosopopeya de los sesenta, acartonada pero desde luego correcta: "(...) de la lectura de la ley (...) se interpreta que es la profesión de contador público la que queda comprendida (...) este criterio ha sido ratificado cuando (...) la Dirección General de Profesiones se ha negado al registro de los que no tienen títulos profesionales (...) sólo debe intentar reservarse (...) las actividades que, por su trascendencia social y su responsabilidad, requieran los servicios de un profesional (...) tampoco es recomendable que se pretenda abarcar para la Contaduría Pública actividades subprofesionales que puedan desempeñar con éxito los otros contadores (...) sería tanto como colocar a nuestra profesión a la altura de dichas actividades", etc., etc. Tengo para mí que este desprecio implícito a la Contabilidad, al cargo y al abono, es el meollo de la tragedia respecto a nuestra denominación. Por ello y sólo por ello le hacemos el feo a lo de contador. Complejo tremendo.

Medio siglo después ¿qué tenemos? Un herradero: el artículo segundo nunca se modificó, sigue diciendo contador a secas. La SEP reconoce como profesiones a ¡ocho! que incluyen el vocablo contador o Contaduría, pero con *apellidos* extraños. En los estados, soberanos, cada uno puede tener su ley reglamentaria para el ejercicio de las profesiones. Por ejemplo, en Jalisco, se habla de contador público; en Nuevo León, de contador público auditor, igual que en Puebla; en Coahuila, Contaduría (gracias, Lic. F. Forastieri), etc., etc. Esta exótica realidad fue motivo de un panel entre seis de los directores de las principales facultades y escuelas universitarias del país en la Convención Nacional del año pasado (Acapulco), que tuvo por título *Las 24 denominaciones de nuestra profesión –una confusión inaceptable*.

A la hora del panel, ¡resultaron más de 40 denominaciones! y mis conclusiones personales al respecto son:

**1)** Ya dije, complejo; complejo atávico a partir de los "subprofesionales" de los cuarenta y los cincuenta que nos llevó a nosotros mismos al pecado de, en cierta forma, despreciar a la "simple" Contabilidad.

**2)** Ese complejo se refleja dramáticamente en la decisión de la mayoría de las universidades **de paga** de utilizar eufemismos para ocultar o envolver en el nombre de la licenciatura **que venden** el vocablo contador, añadiendo con perversidad comercial diversos *espejitos*, como el de Lic. en Contaduría y Gestión Empresarial, o Lic. en Contaduría y Estrategia Financiera. ¡Vive Dios!

**3)** Es decir, puritita mercadotecnia, pues ello no sucede en la mayoría de las universidades públicas.

**4)** Repito, un herradero, lamentable herradero; lo peor, no veo quién le ponga el cascabel al gato.

Raúl Arrijoja,  
donde quiera  
que estés,  
tuviste razón.  
Debimos aferrarnos,  
adoptar, respetar,  
engrandecer  
y enamorarnos  
de la denominación  
"Contador".  
Así, no más.

Raúl Arrijoja, donde quiera que estés, tuviste razón. Debimos aferrarnos, adoptar, respetar, engrandecer y enamorarnos de la denominación "Contador". Así, no más.

Volviendo a mí, después de la Cámara de Diputados, fui a dar a la primera junta de gobierno del IPAB, y cada vez fui más el Contador Murrieta. Ahora, al final, orgullosamente eso soy. Me halaga enormemente que así me digan, que así me saluden. Nada me haría más feliz que así me recuerden.

Ello significaría que asocian mi denominación con la verdad, a la cual convertimos en profesión; que saben que siempre creí en y respeté la discreta sabiduría del cargo y el abono que conduce a *"el implacable 'debe' y 'haber' de las/columnas que sostienen al edificio social,/(y que) conforman un lenguaje de sabios./Para ustedes, los contadores,/es un esperanto que no necesita de/ intérpretes porque todas las culturas lo entienden./Conduce, al fin de cuentas, a lograr/la medición objetiva de un trozo grande/de la vida: la vida económica"* (Vicente Leñero).

Sí, que entienden que el Contador Murrieta, en tanto ello, sólo por serlo, se afanó siempre en sembrar transparencia a manera de agricultor de lo nítido; que cuando dictaminó estados financieros, siempre con independencia, invariablemente respetó su honor profesional, que eso es lo que es un contador.

El CONTADOR... ¡qué satisfacción! 